

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N° 10010 /

EN CONCON, 05 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- D. Que desde el día 10 de diciembre 2016 el camión aljibe de esta municipalidad se encuentra en el taller por rotura del eje trasero y aun no hay respuesta de fecha entrega.
- E. Solicitud de Pedido N°02 de fecha 03/01/2017, correspondiente a transito y operaciones.
- F. Análisis Técnico de Riesgos de la Onemi.
- G. Alerta Meteorológica por Altas temperaturas entregado por la DGAC Chile.
- H. Certificado del Jefe de Emergencia, donde informa Alerta Roja, declarada para la V región.
- I. Cotización de hora camión aljibe Maquinarias Felipe Venegas Cataldo.
- J. La disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, en forma directa 300 Horas de Camión Aljibe a \$40.000 mas IVA por hora a **Maquinarias Felipe Venegas Cataldo S.P.A Rut: 76.226.663-6**.
2. **EMITASE** la Orden de Compra correspondiente en el portal mercado publico.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIA ELENA FERRER

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

OSG/MLE/BSC/COO/amm  
Distribución:  
1. - Secretaría Municipal  
2. - Administración Finanzas  
3. - Transito y operaciones.